



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE

RESOLUCIÓN NÚMERO 747

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA N° 02- 2015
LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confieren la Leyes 80 de 1993 y Ley 1474 de 2011, el Decreto 1510 de 2013 y la Resolución 418 de 2014 expedido por el Director del DANE y

CONSIDERANDO:

Que desde el 2 y hasta el 6 de Marzo de 2015 se publicó en la página web www.contratos.gov.co el proyecto de pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada 02 de 2015, cuyo objeto es: *“Contratar el arrendamiento e instalación de sesenta (60) equipos de cómputo de altas especificaciones y diez (10) estaciones de trabajo, requeridos para proseguir con el desarrollo de las actividades relacionadas con la actualización y complementación del marco censal y la cartografía de campo con los que se realizará el operativo del XVIII Censo Nacional de Población y el VII de Vivienda”.*

Que mediante Resolución N° 563 del 10 de Marzo de 2015, el DANE dispuso la apertura del proceso de selección Abreviada 02 de 2015, con el objeto antes descrito.

Que para el efecto, en aras de la publicidad e igualdad de oportunidades para participar y conforme lo dispuesto por la ley 1150 de 2007 y en el decreto 1510 de 2013, se efectuó la publicación del pliego de condiciones en la página web www.contratos.gov.co en la forma y durante los periodos establecidos en tales disposiciones.

Que una vez concluido el día y la hora prevista como plazo límite para la presentación de propuestas, es decir el día veinte (20) de Marzo de 2015, se allegó una (1) propuesta, de parte de **UNIPAR ALQUILER DE COMPUTADORES S.A.** tal y como consta en el acta de cierre debidamente publicada en la página web www.contratos.gov.co

Que en consecuencia el Comité Evaluador, elaboró el Informe de verificación preliminar de la propuesta, el cual de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Decreto 1510 de 2013, fue puesto a disposición del proponente en la página web www.contratos.gov.co y en la Oficina del Grupo Interno de Trabajo Contratos del DANE, por un término de tres (3) días hábiles contados desde el día 26 y hasta el día 30 de marzo de 2015, y cuyo resultado fue el siguiente:

PROPONENTE	HABILITACIÓN JURÍDICA	HABILITACIÓN FINANCIERA	HABILITACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A NIT. 830.118.348-7	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR

Que dentro del término de traslado del informe de verificación preliminar el proponente subsanó y no se presentaron observaciones.

Que posteriormente, el día treinta y uno (31) de Marzo de 2015 se publicó a través de la página web www.contratos.gov.co el informe de verificación y evaluación definitiva y cuyo resultado fue el siguiente:

N°	PROPONENTE	HABILITACION TECNICA	VERIFICACION PROPUESTA ECONOMICA	RESULTADO VERIFICACION Y EVALUACION TECNICA	RESULTADO	PUNTAJE
1	UNIPAR ALQUILERES COMPUTADORES SA (UNIALQUILERES COMPUTAODRES)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100 PUNTDS

Teniendo en cuenta lo anterior y en aplicación de lo señalado en el Pliego de Condiciones Definitivo, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, en cumplimiento del deber de selección objetiva y de conveniencia para la entidad, el Comité Evaluador para la evaluación de ofertas, recomendó al Secretario General del DANE - FONDANE, adjudicar el Proceso de Selección Abreviada No. 02-2015 cuyo objeto es *“Contratar el arrendamiento e instalación de sesenta (60) equipos de cómputo de altas especificaciones y diez (10) estaciones de trabajo, requeridos para proseguir con el desarrollo de las*

RESOLUCIÓN NÚMERO 747
POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA N° 02- 2015

actividades relacionadas con la actualización y complementación del marco censal y la cartografía de campo con los que se realizará el operativo del XVIII Censo Nacional de Población y el VII de Vivienda. ” a **UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A** identificada con NIT.830.118.348-7 por un valor de **NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$97.509.600) Includo IVA** y los demás impuestos, tasas, derechos, gastos y contribuciones a que haya lugar. Siendo esta la más favorable a la entidad por cumplir con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Selección Abreviada de Menor Cuantía 02 de 2015, cuyo objeto es: *“Contratar el arrendamiento e instalación de sesenta (60) equipos de cómputo de altas especificaciones y diez (10) estaciones de trabajo, requeridos para proseguir con el desarrollo de las actividades relacionadas con la actualización y complementación del marco censal y la cartografía de campo con los que se realizará el operativo del XVIII Censo Nacional de Población y el VII de Vivienda.”* al proponente **UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A** identificada con NIT.830.118.348-7 por un valor de **NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$97.509.600) Includo IVA** y los demás impuestos, tasas, derechos, gastos y contribuciones a que haya lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se debe publicar en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co con el fin de enterar de su contenido a todos los oferentes que participaron en el proceso de selección.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno por la vía gubernativa, siendo por ende un acto irrevocable que obliga tanto al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE como al adjudicatario, de acuerdo con lo preceptuado en el Artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá, a los

06 ABR. 2015

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA LEONOR VILLAMIZAR GÓMEZ

Proyectó: Johanna Castillo Forero – Abogada GIT de Contratos
Revisó: Carlos Mauricio Nieto Castañeda Coordinador GIT Contratos